

Resolución N° 1053
Lanús 28 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°116/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-92 cuya apertura se realizó el 01 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 101 y 102 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 116/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 01 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **ARTICULOS PARA EL HOGAR.**

2º) Adjudíquese a la firma **VIMARFE S.R.L.** con domicilio en la calle Leandro Alem N° 547 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 8 (ocho) unidades de heladeras familiar, 6 (seis) unidades de cocina y 2 (dos) unidades de calefones, en la suma total de PESOS doscientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro (\$224.794) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 102.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

